

**ORIGINAL**

Resolución (CD) N° **44/22**

BUENOS AIRES, **24 AGO 2022**

VISTO las solicitudes de readmisión para la Carrera de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas presentadas por los estudiantes de figuran en el anexo de la presente, y

**CONSIDERANDO:**

Que dichos estudiantes fundamentan la pérdida de regularidad en una de las causales previstas en el punto 2 – II del Anexo de la Resolución (CD) N° 3239/2015;

Que en tales casos el Consejo Directivo puede justificar por una sola vez y por un año el Incumplimiento de los requisitos exigidos en la Resolución antes mencionada;

Que la Comisión de Readmisión ha aconsejado reincorporar a los estudiantes que figuran en el anexo de la presente;

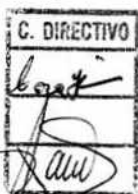
Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 23 de agosto de 2022.

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Acordar la reincorporación como alumnos regulares en el Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas -aprobado por Resolución (CS) N° 3344/04 y sus modificatorias - a los estudiantes que figuran en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a los interesados. Tome conocimiento Secretaría Académica, Dirección General Académica Estudiantil, Dirección de Consejo Directivo, Dirección Académica Estudiantil, Dirección de Alumnos, Dirección de la Carrera de Profesorado para la Enseñanza Media y Superior en Ciencias Jurídicas, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Centro de Estudiantes de esta Facultad. Cumplido, archívese.



Carolina I. Vaccaro  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo



LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO



SANDRO VERGARA  
DECANO